

# 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (1º LATÍN BACHILLERATO NOCTURNO)

La evaluación se realizará a lo largo de cada trimestre para alcanzar los objetivos propuestos en la etapa. Para valorar el logro de los objetivos en los bloques de contenidos se utilizarán los criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje, que se concreta de la siguiente manera.

En las pruebas que se realicen, el valor de cada uno de los contenidos será el siguiente:

- Los contenidos referentes a la lengua tendrán un valor de un 80 % en la calificación.
- Los contenidos referentes a la historia, cultura, arte y civilización latina tendrán un valor de 20 %.

Contenidos de Lengua	8 puntos
- Bloque 1. El latín. Origen de las lenguas romances.....	0'5
- Bloque 2. Sistema de lengua latina: elementos .....	0'5
- Bloque 3. Morfología... ..	1'5
- Bloque 4. Sintaxis .....	1'5
- Bloque 6. Los textos.....	3
- Bloque 7. Léxico.....	1
Contenido de historia, cultura, arte y civilización	2 puntos
Bloque 5. Roma: historia, cultura, arte y civilización	

Para superar positivamente la evaluación se debe obtener en cada apartado un mínimo del 50 por ciento de su calificación. Los instrumentos de calificación se concretan a lo largo del trimestre de la siguiente manera:

- Al menos dos pruebas escritas atendiendo a los bloques de contenidos 1, 2, 3, 4 que corresponden a la lengua latina, a los elementos básicos del latín, a la morfología y a la sintaxis respectivamente y a los bloques 6 y 7 de contenidos referentes a los textos y al léxico.
- Actividades y ejercicios de acuerdo con los contenidos del bloque 5 Roma: historia, cultura, arte y civilización.

Posteriormente, la nota final de cada trimestre se hallará teniendo en cuenta los siguientes valores:

- **60 %** pruebas específicas.
- **30 %** actividades en el aula virtual y trabajo en clase
- **10 %** asistencia y participación activa en el aula.

En lo que se refiere al proceso, se establecerá una nota por trimestre que saldrá de la suma de cuestiones de conceptos, procedimientos y actitudes (ver criterios de calificación) para calificar el progreso de los alumnos hasta el momento, y, por último, se establecerá una nota final haciendo la mediaponderada de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta si el progreso del alumno es ascendente o descendente. La ponderación de cada trimestre será la siguiente:

Primer trimestre: 20%.

Segundo trimestre: 30%.

Tercer trimestre: 50%.

Para la **RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES** se revisará el examen con el alumno según los criterios fijados en la sección INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS del apartado anterior. En caso de existir algún conflicto irresoluble en esta primera reunión, el alumno podrá seguir los cauces legales adecuados y, por escrito, solicitar al jefe de departamento una segunda revisión.

**LOS MÍNIMOS EXIGIBLES.** Las pruebas ordinaria y extraordinaria de JUNIO constarán de la traducción de un texto original o frases, y ejercicios que reúnan conocimientos imprescindibles de la gramática latina (morfología y sintaxis), así como otros de cultura y evolución fonética con la misma ponderación que la mencionada anteriormente.

## **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO DE 1ºBACHILLERATO NOCTURNO**

---

Los alumnos que hayan suspendido en la convocatoria ordinaria de junio tendrán la oportunidad de superar el curso en los exámenes extraordinarios de junio. Para ello el Departamento de esta materia les someterá a una **prueba escrita** que se ajustará a los criterios de evaluación y a los contenidos mínimos especificados en esta programación y que tendrá la siguiente estructura y puntuación:

**1. PRIMERA PARTE: ejercicios prácticos de comprensión** de un texto u oraciones propuesto mediante sencillas preguntas en latín, que responderán al nivel adquirido por el alumno. **(70% de la calificación).**

**2. SEGUNDA PARTE: ejercicios prácticos de morfología y sintaxis** (por ejemplo, completando terminaciones nominales y verbales), siempre a partir de los ejercicios realizados en clase y en casa. **(30% de la calificación).**

**3. TERCERA PARTE:** Eventualmente se podrá incluir en las pruebas escritas una **cuestión de cultura y civilización romana** (vida cotidiana, arte, mitología, etc.) a través de sencillas preguntas o de un breve esquema donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase, así como una capacidad de expresión escrita adecuada al Primer curso de Bachillerato, o bien, de un comentario

de sobre un texto traducido, relacionado con los contenidos de civilización estudiados. Puede tratarse de un pasaje de un autor clásico o contemporáneo, y del mismo se requerirán una serie de preguntas en conexión con lo que los alumnos hayan estudiado en clase en cada capítulo (el porcentaje de la calificación irá en función del contenido del resto de partes de la prueba escrita).

## 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (2ºBACHILLERATO NOCTURNO)

La evaluación se realizará a lo largo de cada trimestre para alcanzar los objetivos propuestos en la etapa. Para valorar el logro de los objetivos en los bloques de contenidos se utilizarán los criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje, que se concreta de la siguiente manera:

- Los contenidos referentes a la lengua latina tendrán un valor de un 90 % en la calificación.
- Los contenidos referentes a la literatura latina tendrán un valor de 10 %.

Contenidos de Lengua	9 puntos
- Bloque 1. El latín. Origen de las lenguas romances.....	0'50
- Bloque 2. Morfología.....	1'50
- Bloque 3. Sintaxis .....	1'50
- Bloque 5. Textos .....	5'00
- Bloque 6. Léxico .....	0'50
Contenido de historia, cultura, arte y civilización	1 punto
- Bloque 4. Literatura	

Para superar positivamente la evaluación se debe obtener en cada apartado un mínimo del 50 por ciento de su calificación. Los instrumentos de calificación se concretan a lo largo del trimestre de la siguiente manera:

- Al menos dos pruebas escritas atendiendo a los bloques de contenidos 1, 2, 3 que corresponden a la lengua latina, a los elementos básicos del latín, a la morfología y a la sintaxis respectivamente y a los bloques 5 y 6 de contenidos referentes a los textos y al léxico.
- Actividades y ejercicios de acuerdo con los contenidos del bloque 4 Roma: Literatura.
- Trabajos del alumno individuales o en grupo, en el aula y fuera de ella.

Los porcentajes para la calificación de los alumnos serán los siguientes:

- **60%:** nota media de las pruebas escritas.
- **30%:** trabajos, lecturas, resúmenes, exposiciones orales u otras actividades

propuestas por el profesor tanto en clase como en el Aula Virtual.

- **10%:** asistencia y participación en clase

En lo que se refiere al proceso, se establecerá una nota por trimestre que saldrá de la suma de cuestiones de conceptos, procedimientos y actitudes (ver criterios de calificación) para calificar el progreso de los alumnos hasta el momento, y, por último, se establecerá una nota final haciendo la media ponderada de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta si el progreso del alumno es ascendente o descendente. La ponderación de cada trimestre será la siguiente:

- **Primer trimestre: 20%.**
- **Segundo trimestre: 30%.**
- **Tercer trimestre: 50%.**

Para la **RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES** se revisará el examen con el alumno según los criterios fijados en la sección INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS del apartado anterior. En caso de existir algún conflicto irresoluble en esta primera reunión, el alumno podrá seguir los cauces legales adecuados fijados por el Centro y, por escrito, solicitar al jefe de departamento una segunda revisión.

**LOS MÍNIMOS EXIGIBLES.** Las pruebas ordinaria y extraordinaria de JUNIO constarán de la traducción de un texto original o frases, y ejercicios que reúnan conocimientos imprescindibles de la gramática latina (morfología y sintaxis), así como otros de cultura y evolución fonética.

## **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO (2º DE BACHILLERATO NOCTURNO)**

Los alumnos que hayan suspendido en la convocatoria ordinaria de junio tendrán la oportunidad de superar el curso en los exámenes extraordinarios de junio. Para ello el Departamento de esta materia los someterá a una **prueba escrita** que se ajustará a los criterios de evaluación y a los contenidos mínimos especificados en esta programación y que tendrá la siguiente estructura y puntuación:

- 1. PRIMERA PARTE: ejercicios prácticos de comprensión** de un texto, que responderá al nivel adquirido por el alumno. **(70% de la calificación).**
- 2. SEGUNDA PARTE: ejercicios prácticos de morfología y sintaxis** (por ejemplo, completando terminaciones nominales y verbales), siempre a partir de los ejercicios realizados en clase y en casa. **(30% de la calificación).**
- 3. TERCERA PARTE:** Eventualmente se podrá incluir en las pruebas escritas una **cuestión de literatura latina** a través de sencillas preguntas donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase, así como una capacidad de expresión escrita adecuada al segundo curso de Bachillerato. El porcentaje de la calificación irá en función del contenido del resto de partes de la prueba escrita).

Este criterio tratará de evaluar la capacidad de comprender el contenido del texto. Se trabajarán textos originales de distintos géneros literarios y de complejidad sintáctica sobre los que se realizarán ejercicios de lectura, resumen del contenido del texto.

- 1) ***Comparar el léxico latino y grecolatino con el de las otras lenguas que conozca alumno, y deducir reglas básicas de derivación y composición.***

Este criterio tratará de comprobar si el alumno ha reflexionado sobre la derivación y composición de palabras, en las que juegan un papel preponderante los formantes de origen grecolatino, y si constata que esto se produce en su lengua materna. Se propondrán para ello estudios comparados de léxico (etimología y evolución), reconstrucción de familias semánticas, análisis de las variaciones semánticas que aportan los distintos sufijos grecolatinos y estudios sobre palabras que se utilizan en otras asignaturas estudiadas por el alumno.

- 2) ***Relacionar los elementos (fonéticos, morfológicos, sintácticos y léxicos) fundamentales constitutivos del latín y otras lenguas conocidas por el alumno y sus estructuras sintácticas.***

Con este criterio se pretenderá comprobar si el alumno ha pasado de un nivel muy concreto y elemental de conocimiento del lenguaje a otro más complejo y abstracto que le permita comparar las distintas lenguas conocidas.

- 3) ***Identificar y comentar los elementos esenciales de textos de diversos géneros literarios con sentido completo y traducidos, y reconocer sus estructuras básicas diferenciadoras.***

Este criterio pretenderá que el alumno identifique los elementos esenciales del texto literario (argumento, estructura, personajes, recursos estilísticos, etc.) y caracterice los diversos géneros por sus rasgos diferenciadores.

### **3. CONTENIDOS MÍNIMOS**

---

Para la asignatura de Latín II, en el curso **2021/2022**, se entiende que el alumno al final del curso tiene que asumir para el aprobado hayan estudiado en clase en cada capítulo (el porcentaje de la calificación irá en función del contenido del resto de partes de la prueba escrita).